

Edificio pone en riesgo a ciudadanía; Ayuntamiento responsabiliza al gobierno estatal

El Ciudadano · 27 de febrero de 2024

El edil Adán Domínguez responsabilizó al Estado de incumplir con los permisos para intervenir el inmueble



A pesar de que el edificio abandonado ubicado en la 11 Sur y 7 Poniente del **Centro Histórico** se encuentra en **malas condiciones**, el **presidente municipal de Puebla, Adán Domínguez Sánchez**, se deslindó de su mantenimiento, pues responsabilizó al **gobierno estatal** de incumplir con los permisos para que el lugar pueda ser intervenido.

También puedes leer: [Gobierno estatal y federal refuerzan seguridad en carreteras de Puebla](#)

Lo anterior, luego de que la fachada del inmueble, ubicado frente al **Paseo Bravo**, **se desprendió** en los últimos días, motivo por el que **un hombre resultó herido** tras ser golpeado con un **pedazo de concreto**.

En entrevista, el alcalde capitalino dio a conocer que a través de la **Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (SGyDU)** se le notificó al propietario del edificio para que inicie lo más pronto posible con su mantenimiento, debido a que es un **lugar privado**.

No obstante, precisó que tras una revisión que se realizó al expediente del inmueble, se percató de que, previamente, **el Ayuntamiento ya había otorgado un permiso** para que se desarrolle una obra en el lugar, pero por sus dimensiones, el gobierno estatal es quien debe autorizar dicho proyecto, pero hasta el momento, se mantiene en proceso.

«Ya se notificó al propietario que tiene que hacer las adecuaciones para que no afecte a otras personas y lo que el propietario está esperando es el permiso del gobierno del estado para poder iniciar sus obras»

Adán Domínguez Sánchez

Presidente municipal de Puebla

Por lo anterior, informó que la dependencia de **Medio Ambiente, así como la de Gestión y Desarrollo Urbano**, encabezadas por **Myriam Arabian Couttolenc** y **Felipe Velázquez Gutiérrez**, se presentarán ante el gobierno estatal para que el trámite pueda agilizarse.

Una vez que el propietario del edificio cuente con los permisos requeridos deberá darle mantenimiento al mismo, pues en caso de ser omiso, **puede ser acreedor a una multa de 20 Unidades de Medida de Actualización (UMA)**, es decir, 2 mil 171.4 pesos.

Por el momento, el inmueble se encuentra acordonado para evitar más accidentes, pues **se teme que el desprendimiento de la fachada continúe**, debido al desgaste que ha tenido a lo largo de los años.

También puedes leer: Gobierno de Puebla sin apadrinar a ningún candidato, afirma Céspedes

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com